

con delegación de facultades en el señor Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, para concretar los términos de la modificación y para dicha ejecución.

Cuarto.—Comunicación a los señores accionistas de la posibilidad de ejercer el derecho de adquisición preferente en la compra de 11 acciones de la serie A, y 5 acciones de la serie B, cuyo titular es el heredero de don José Fabián Bacas.

Quinto.—Delegación en el señor Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, de cuantas facultades precisen y tan ampliamente como en Derecho sea menester, para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta general, así como autorizar al Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación, ampliación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general y su elevación a escritura pública.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 212.2 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y del informe de gestión, así como el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villamiel, 10 de mayo de 2001.—El Secretario, y visto bueno, el Presidente.—26.930.

SAN ALF QUÍMICAS, S. A.

La Junta general de socios, celebrada el pasado 27 de abril de 2001, adoptó entre otros el siguiente acuerdo: Ampliación del capital en la cifra de dos millones quinientos trece mil seiscientos sesenta y cuatro (2.513.664) euros, mediante la emisión de 13.092 acciones de 192 euros de nominal cada una, nominativas, numeradas correlativamente del 19.639 al 32.730, emitidas a la par. Cada socio podrá suscribir dos acciones nuevas por cada tres viejas durante el mes siguiente a la publicación del presente anuncio, ingresando en metálico el 50 por 100 del importe del desembolso que corresponda a cada socio en la cuenta corriente número 2077/0433/81/3100922218, de Bancaja, cuyo titular es «San Alf Químicas, Sociedad Anónima», entregando posteriormente, pero dentro del mismo plazo el justificante de ingreso al Consejero delegado en el domicilio social de la entidad.

Finalizado el plazo del mes y no habiendo sido suscritas todas las acciones, el importe no suscrito será ofrecido por el Consejo de Administración a los socios que considere, para que efectúen el desembolso en los quince días siguientes a dicha comunicación, y remitiendo éstos el justificante en las condiciones mencionadas con anterioridad. Si aun así quedara capital no suscrito, se consideraría el aumento incompleto, quedando ampliado en la cuantía acordado. El 50 por 100 restante del capital se efectuará en metálico en dos plazos, mediante ingreso en la cuenta corriente mencionada, remitiendo el justificante en las condiciones mencionadas, y en la siguiente forma y proporción:

1. El 25 por 100 del total capital social ampliado en un primer plazo máximo fijado hasta el día 15 de julio de 2001.

2. El 25 por 100 del total capital social ampliado en un segundo plazo máximo fijado hasta el día 15 de septiembre de 2001.

Betxi, 14 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Sales Bonet.—28.945.

SAN ANTONIO TORRE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, número 32, los días 25 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, 26 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de Auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tengan derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—28.899.

SANARE, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta general, a celebrar en Cádiz, en su domicilio social, calle Ciudad de Santander, número 11, el día 28 de junio de 2001, a las catorce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social; aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio anterior, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Período de ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cádiz, 21 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Sócrates García González.—26.187.

SANICALOR DE MALLORCA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la entidad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las dieciocho horas del día 28 de junio de 2001, en el domicilio social de la entidad, calle Ausias March, 38, de Palma de Mallorca, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, el día 29 de junio de 2001, con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de referencia.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

Junta general extraordinaria

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de redonomiación a euros del capital social.

Tercero.—Propuesta de anulación y nueva emisión de acciones de la sociedad y su correspondiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la compañía que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a su disposición todos los documentos de las cuentas anuales.

Se hace constar de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la entidad el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.908.

SANITARIA AGUAS VIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de reducción de capital

Por la Junta de accionistas de la sociedad, celebrada en fecha 12 de mayo de 2001, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo: Se acuerda reducir el capital de la sociedad en la cifra de un millón trescientos veintiocho mil ciento seis euros y noventa y seis céntimos, para restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas ocasionadas en fecha 31 de diciembre de 2000, como refleja el Balance verificado por «Abad, Pérez, González y Fortuño, Auditores,

S. R. C.», en fecha 2 de abril de 2001, las cuales una vez compensadas las sumas que conforman la reserva legal y voluntaria dotadas ascienden a la suma de un millón trescientos veintiocho mil novecientos noventa y seis euros; todo ello mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la cifra de once euros y dieciséis céntimos, quedando fijado por tanto el valor nominal de las mismas en veinticuatro euros. Tras la reducción acordada la nueva cifra de capital social resultante queda fijada en la cifra de dos millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro euros, modificándose como consecuencia los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales para adaptarlos al acuerdo adoptado, que quedan redactados como sigue:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cantidad de dos millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro euros, dividido en ciento diecinueve mil seis acciones nominativas de veinticuatro euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 119.006, ambos inclusive.

Las acciones serán cortadas de libros talonarios y estarán numeradas correlativamente, con indicación, en su caso, de su respectiva serie; llevarán las menciones legales, y ostentarán el sello de la sociedad, y la firma de dos Consejeros, o, en su caso, del Administrador único, las cuales podrán ser estampilladas o impresas.»

«Artículo 6.º El capital social, se divide en ciento diecinueve mil seis acciones nominativas, representadas por medio de títulos, de veinticuatro euros de valor nominal cada una de ellas, completamente liberadas, de una misma y única clase y serie A y numeradas correlativamente con los números uno al ciento diecinueve mil seis, ambos inclusive. Se prevé la emisión de títulos múltiples numerados correlativamente a razón de uno por cada socio. Siempre que el dominio de una acción o el usufructo de la misma pertenezca pro indiviso a varias personas, éstas habrán de designar a la que haya de ejercitar los derechos que corresponda a dicha titularidad compartida, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de todos los comuneros ante el incumplimiento de las obligaciones con la sociedad.

En caso de usufructo de acciones, el usufructuario tendrá derecho a participar en los dividendos acordados por la sociedad durante el usufructo y, además, podrá ejercitar todos los demás derechos del socio, en especial votar en las Juntas generales.»

El presente acuerdo se adoptó por unanimidad, quedando ejecutado en este acto.

Carcaixent, 14 de mayo de 2001.—El Consejero Delegado.—26.976.

SANITARIA AGUAS VIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de oferta de suscripción de aumento de capital

Se comunica a los señores accionistas que por Junta general de accionistas, celebrada el 12 de mayo de 2001, se acordó aumentar el capital social en la cifra de 2.405.040 euros, mediante aportación dineraria, y por medio de la emisión de acciones nominativas, de igual valor nominal a las existentes, es decir, de 24 euros, así como de igual clase y serie de las también ya existentes, cada una de ellas, y con numeración correlativa, estando prevista la suscripción incompleta de dicha ampliación.

El aumento de capital acordado será suscrito en dos tramos. Las nuevas acciones emitidas se ofertarán a los socios como a continuación se expone: Cada socio tendrá derecho a suscribir una parte del aumento de capital proporcional a la participación que tenga en el capital de la sociedad, proporción que se traduce en la posibilidad de suscribir cinco acciones nuevas por cada seis antiguas.

El plazo establecido para suscribir el aumento de capital será el de treinta días a contar desde la fecha en que se publique la oferta de suscripción de la nueva emisión de acciones en el «Boletín Ofi-

cial del Registro Mercantil», oferta que deberá ser acorde con la propuesta de aumento de capital aprobada por la Junta general de accionistas, plazo en el cual deberá desembolsarse como mínimo un 37,5 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas.

El precio de estas acciones será el de su valor nominal, es decir, 24 euros la acción.

Si alguno de los socios no hiciera uso de su derecho de suscripción preferente, los que si lo hubieran ejercitado podrán asumir la parte del aumento de capital que hubiese quedado sin suscribir, sin límite alguno, durante los quince días siguientes a aquél en que finalice el plazo de treinta días establecido en la primera fase para hacer efectivo el derecho de suscripción preferente de los socios, plazo en el que deberá desembolsarse como mínimo un 37,5 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas. El precio de estas acciones será el de su valor nominal, es decir, 24 euros la acción.

En el caso en que la demanda de los socios que quieran asumir la parte de capital no suscrito supere la cantidad de capital que quede por suscribir, las acciones demandadas se prorratearán entre los socios que hayan optado por ejercer el derecho a asumir el capital no suscrito en principio, en proporción a la parte de capital de la sociedad del que son titulares, respecto de la suma que se solicita suscribir.

El resto del valor nominal de las acciones suscritas deberá desembolsarse en los siguientes plazos:

Un 12,5 por 100 en el periodo de tiempo comprendido entre el día en que finalice el plazo en que termina el segundo tramo de suscripción acordado y el día 30 de noviembre de 2001.

Un 25 por 100 en el periodo de tiempo comprendido entre el día 1 de diciembre de 2001 y el día 31 de mayo de 2002.

Un 25 por 100 en el periodo de tiempo comprendido entre el día 1 de junio y 30 de noviembre de 2002.

Todos los desembolsos del capital suscrito se efectuarán en metálico y deberán ingresarse en los plazos fijados para ello, en la cuenta bancaria que la sociedad abrirá a tales efectos, cuyos datos se encuentran a disposición de los socios en los locales de su domicilio social.

Carcaixent, 14 de mayo de 2001.—El Consejero delegado.—26.909.

SANTANDER CENTRAL HISPANO SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. (Sociedad absorbente)

BCH VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad absorbida)

BCH SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad absorbida)

Tercer anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades «Santander Central Hispano Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», «BCH Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» y «BCH Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», en sus respectivas reuniones del día 28 de mayo de 2001, acordaron la fusión de «BCH Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» y «BCH Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» como sociedades absorbidas, y «Santander Central Hispano Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de marzo de 2001. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las tres sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión

adoptado y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión. A efectos de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados se concede un plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión para que los accionistas disidentes y los no asistentes se adhieran al acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—«Santander Central Hispano Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», «BCH Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» y «BCH Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», los Secretarios de los Consejos de Administración.—28.896.

SATECO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, calle Fuencarral, número 35, 1.º izquierda, el próximo día 28 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social de 2000.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redenominación del capital social a euros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos que se someten al examen y aprobación de la Junta general.

Madrid, 24 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.890.

SATVA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de «Satva, Sociedad Anónima», que se celebrará en el Gran Hotel de Zaragoza (calle Joaquín Costa, 5), el día 26 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Censura de la gestión social desarrollada durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Examen del informe conteniendo el resultado de la revisión y verificación de las cuentas anuales del ejercicio 2000 efectuado por Auditores de cuentas a solicitud voluntaria de la sociedad por no encontrarse ésta obligada a la verificación de sus documentos contables.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2001.

Sexto.—Aprobación del acta.